



CAJ/69/13

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 8 de septiembre de 2014

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO**Sexagésima novena sesión
Ginebra, 10 de abril de 2014**

INFORME

*aprobado por el Comité Administrativo y Jurídico**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*Apertura de la sesión

- *1. El Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) celebró su sexagésima novena sesión en Ginebra el 10 de abril de 2014 bajo la presidencia del Sr. Martin Ekvad (Unión Europea).
- *2. Abrió la sesión el Presidente, quien dio la bienvenida a los participantes. La lista de participantes figura en el Anexo del presente informe.
- *3. El Secretario General Adjunto informó de que el Sr. Fuminori Aihara había concluido sus tres años de comisión de servicios a la UPOV y que había sido sustituido por el Sr. Jun Koide, de nacionalidad japonesa.
- *4. El Presidente confirmó que el informe de la sexagésima octava sesión del CAJ, celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2013 (documento CAJ/68/11), había sido aprobado por correspondencia y estaba disponible en el sitio Web de la UPOV.

Aprobación del orden del día

- *5. El CAJ aprobó el orden del día propuesto en el documento CAJ/69/1.
- *6. El CAJ tomó nota de que el documento CAJ/69/11 "*Report on developments in the Technical Committee*" (Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico) en su quincuagésima sesión sobre asuntos que deberá examinar el Comité Administrativo y Jurídico será examinado en el marco de los puntos 3, 5, 6, 7, 8 y 9.

Informe sobre las novedades que se han producido en el Comité Técnico

- *7. El CAJ examinó el documento CAJ/69/11.
- *8. El CAJ tomó nota del informe presentado por el Sr. Alejandro Barrientos Priego (México), Presidente del Comité Técnico (TC), sobre las novedades acaecidas en el TC en su quincuagésima sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 20 de abril de 2014. El CAJ señaló que en el documento CAJ/69/11 figuran las

* El asterisco significa que el texto se ha extraído del informe sobre las conclusiones (documento CAJ/69/12).

conclusiones del TC en relación con las cuestiones que ha de examinar el CAJ. Señaló, asimismo, que el informe sobre las conclusiones del TC estaba disponible en el documento TC/50/36 "Informe sobre las conclusiones".

Elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV

Cuestiones relativas a las variedades esencialmente derivadas

*9. El CAJ examinó los documentos CAJ/69/2 y CAJ-AG/13/8/10 "Informe".

*10. El CAJ tomó nota de las novedades relativas a la publicación del Seminario sobre variedades esencialmente derivadas, celebrado en Ginebra el 22 de octubre de 2013, de las que se deja constancia en los párrafos 6 a 8 del documento CAJ/60/2.

*11. El CAJ tomó nota de la labor del Grupo Asesor del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ-AG), en su octava sesión, relativa a un nuevo proyecto de documento UPOV/EXN/EDV/2 "Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV", recogido en los párrafos 9 a 18 del documento CAJ/60/2.

*12. El CAJ tomó nota de que el CAJ-AG, en su octava sesión, había convenido en examinar la posibilidad de elaborar orientaciones sobre la situación de las variedades esencialmente derivadas que no reciben protección por derecho propio, tras la aprobación de la revisión del documento UPOV/EXN/EDV/2, tal como se expone en los párrafos 19 y 20 del documento CAJ/69/2.

*13. El CAJ tomó nota de que el CAJ-AG, en su octava sesión, había señalado que, en la futura sesión de este grupo asesor que corresponda, se invitará a las delegaciones de Australia, el Brasil y la Unión Europea, así como a las de otros miembros de la Unión, a presentar ponencias sobre sus sistemas relativos a las variedades esencialmente derivadas, tal como consta en el párrafo 21 del documento CAJ/69/2.

*14. El CAJ tomó nota de que el CAJ-AG, en su octava sesión, había convenido en que la Oficina de la Unión preparara un documento de información destinado al propio grupo asesor acerca de las novedades en materia de los mecanismos alternativos de solución de controversias surgidas en el seno de la Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOFORA), la *International Seed Federation* (ISF) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO) y que dicho grupo asesor había señalado que una de las cuestiones que deberían examinarse es la posible función de la UPOV en la puesta a disposición de expertos en materia de variedades esencialmente derivadas, como se expone en el párrafo 23 del documento CAJ/69/2,

15. En opinión de la Delegación de la Unión Europea, el Seminario sobre variedades esencialmente derivadas proporcionó un buen punto de partida para la elaboración de orientaciones adicionales sobre las cuestiones relativas a dichas variedades. Tras tomar nota de que en octubre tendrán lugar en el CAJ-AG debates exhaustivos sobre las variedades esencialmente derivadas, la Delegación explicó que en la actualidad la Unión Europea se encontraba trabajando en cuestiones relativas a estas variedades y que, por lo tanto, acogería con satisfacción la elaboración de orientaciones que todos los miembros de la Unión pudiesen respaldar.

16. La Delegación de Argentina propuso debatir, en la sesión de octubre del CAJ-AG, la función que correspondería a las autoridades encargadas de conceder derechos de obtentor a la hora de determinar si una variedad es efectivamente esencialmente derivada. Señaló que en las Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/EDV/1) adoptadas por el Consejo se formula una recomendación al respecto. La Delegación consideró que podría ser útil explorar la posibilidad de ampliar y perfeccionar la recomendación existente sobre las cuestiones relativas a la determinación de las variedades esencialmente derivadas. La Delegación se ofreció a enviar a la Oficina de la Unión comentarios que pudieran contribuir a la elaboración del documento.

*17. El CAJ convino en que la Oficina de la Unión prepare un documento, para someterlo a la consideración del CAJ-AG en su novena sesión, con el propósito de examinar la posible función de las autoridades nacionales encargadas de la concesión de derechos de obtentor en cuestiones relativas a las variedades esencialmente derivadas y convino en incluir el documento en el punto 3 del programa de dicha sesión del CAJ-AG. El CAJ acogió con agrado la oferta de la Delegación de Argentina de asistir a la Oficina de la Unión en la elaboración del documento.

Asuntos relativos a las descripciones de variedades

*18. El CAJ tomó nota de los asuntos relativos a las descripciones de variedades que el CAJ-AG deberá examinar en primera instancia, según se expone en el párrafo 26 del documento CAJ/69/2.

*19. De conformidad con la propuesta del CAJ-AG, el CAJ convino en invitar al TC a contemplar la posibilidad de elaborar orientación adicional sobre ciertos asuntos relativos a las descripciones de variedades, tal como se expone en los párrafos 27 y 28 del documento CAJ/69/2.

Asuntos relativos a los observadores en el CAJ-AGAG

Conclusiones a las que llegó el Comité Consultivo relativas a la participación de observadores ante el CAJ-AG

*20. El CAJ tomó nota de que, en su octogésima sexta sesión, el Comité Consultivo había respaldado el enfoque actual por el cual el CAJ-AG invita, con carácter *ad hoc*, a las organizaciones que disfrutan de la condición de observador ante el CAJ a exponer sus puntos de vista en la parte pertinente del CAJ-AG, cuando lo estime oportuno.

Invitaciones ad hoc a la parte pertinente de la novena sesión del CAJ-AG

*21. El CAJ tomó nota de que el CAJ-AG, en su octava sesión, recordó que los observadores ante el CAJ pueden enviar comentarios sobre cuestiones pertinentes del programa de la sesión del CAJ-AG y que, en los casos en que se reciban comentarios por escrito de observadores ante el CAJ, el grupo asesor ha convenido en invitar a dichos observadores a la parte pertinente de su novena sesión y la Oficina de la Unión extenderá las correspondientes invitaciones *ad hoc*.

*22. El CAJ solicitó invitar al CAJ-AG, en su novena sesión, a considerar si el CAJ-AG necesitaría la posibilidad de cierta libertad en relación con las invitaciones *ad hoc*, para los observadores que habían efectuado comentarios por escrito, para asistir a las parte pertinente del CAJ-AG, y en su caso, el mecanismo para aplicarla de manera oportuna.

Informe sobre la labor del CAJ-AG en su octava sesión

*23. El CAJ tomó nota de los planes del CAJ-AG relativos a:

- la elaboración de las “Notas explicativas sobre la reproducción o multiplicación y el material de reproducción o multiplicación con arreglo al Convenio de la UPOV”, tal como se expone en el párrafo 39 a 43 del documento CAJ/69/2;
- la revisión de las “Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”, tal como se expone en los párrafos 45 a 48 del documento CAJ/69/2;
- la posible revisión de los “Notas explicativas sobre la caducidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV”, tal como se expone en el párrafo 51 del documento CAJ/69/2;
- la posible revisión de las “Notas explicativas sobre la nulidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV”, tal como se expone en el párrafo 54 del documento CAJ/69/2;
- la posible revisión de las “Notas explicativas sobre denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, tal como se expone en los párrafos 57 a 58 del documento CAJ/69/2.

*24. El CAJ tomó nota de que otras novedades en materia de denominaciones de variedades, que podrían ser relevantes en el contexto de una posible revisión de las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” (documento UPOV/INF/12/4), se examinaron en el documento CAJ/69/5 “Denominaciones de variedades” y el documento CAJ/69/9 “Posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines la denominación de variedades”.

*25. El CAJ tomó nota de que el CAJ-AG había acordado no considerar la posibilidad de elaborar orientaciones sobre las cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor en lo que atañe a la presentación de solicitudes o la defensa de los derechos de obtentor.

*26. El CAJ tomó nota de que el CAJ-AG había acordado analizar la posibilidad de revisar las “Notas explicativas sobre la protección provisional con arreglo al Convenio de la UPOV”, tal como se expone en el párrafo 63 del documento CAJ/69/2.

*27. El CAJ tomó nota del informe sobre la labor del CAJ-AG, en su octava sesión, que figura en el documento CAJ-AG/13/8/10 “Informe”.

Programa para la elaboración de material de información

Programa de trabajo para la elaboración de material de información para la novena sesión del CAJ-AG, que se celebrará en Ginebra en octubre de 2014

*28. El CAJ aprobó el programa de trabajo relativo a la elaboración de material de información para la novena sesión del CAJ-AG, que se celebrará en Ginebra en octubre de 2014, según se indica en los párrafos 65 y 66 del documento CAJ/69/2.

*29. El CAJ convino en el CAJ-AG proporcione los siguientes nuevos proyectos de notas explicativas antes del 9 de mayo de 2014 y que los miembros y los observadores del CAJ también tengan la oportunidad de formular observaciones:

Notas explicativas sobre variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/EDV/2 Draft 4)

Notas explicativas sobre la reproducción o multiplicación y el material de reproducción o multiplicación con arreglo al Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/PPM Draft 2)

Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/HRV/2 Draft 1)

Notas explicativas sobre la caducidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/CAN/2 Draft 1)

Notas explicativas sobre la nulidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/NUL/2 Draft 1)

Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV (documento UPOV/INF/12/5 Draft 1)

Notas explicativas sobre la protección provisional con arreglo al Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/PRP/2 Draft 1)

*30. A partir de las observaciones recibidas, el CAJ tomó nota de que se publicarían nuevos proyectos de las notas explicativas mencionadas más arriba antes del 29 de agosto de 2014 y de que los miembros y los observadores del CAJ recibirían la correspondiente notificación. El CAJ-AG examinaría posteriormente esos nuevos proyectos en su novena sesión.

*31. El CAJ acordó que la novena sesión del CAJ-AG se celebre el 14 y el 17 de octubre de 2014.

Actualización del documento UPOV/INF/5 “Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales”

*32. El CAJ observó que en su sexagésima octava sesión, celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2013, había convenido en incluir en el programa de su septuagésima sesión, que se celebrará en octubre de 2014, un punto para la actualización del documento UPOV/INF/5 “Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales.”

Revisión del documento UPOV/INF/15/ "Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas y sobre el suministro de información para facilitar la cooperación"

*33. El CAJ observó que la revisión del documento UPOV/INF/15 se presentó en el documento CAJ/69/10 "Cuestiones planteadas por la *International Seed Federation* (ISF)."

Información y bases de datos

a) *Bases de datos de información de la UPOV*

*34. El CAJ examinó los documentos CAJ/69/6 y CAJ/69/11.

Sistema de códigos de la UPOV

*35. El CAJ tomó nota de las novedades que se han producido en relación con los códigos UPOV, según se expone en los párrafos 4 y 5 del documento TC/69/6.

Información sobre el tipo de cultivo

*36. El CAJ tomó nota de que el TC convino en proporcionar información sobre el tipo de cultivo correspondiente a cada uno de los códigos UPOV que figuran en la base de datos GENIE, tal como se expone en el párrafo 8 del documento TC/50/6. Se aclaró que podía asignarse más de un tipo de cultivo a un único código UPOV.

*37. El CAJ tomó nota de que el TC había observado que el planteamiento propuesto permitiría analizar los datos de la base de datos PLUTO en función de las solicitudes presentadas, los títulos concedidos y los títulos vencidos o anulados, por tipo de cultivo, si bien indicó que como consecuencia de los múltiples tipos de cultivo para algunos códigos UPOV podría haber ciertas limitaciones al respecto.

Base de datos PLUTO

*38. El CAJ tomó nota de las novedades relativas al programa de mejoras de la base de datos sobre variedades vegetales, según se informa en los párrafos 7 a 10 el documento CAJ/69/6.

Encuesta entre los miembros de la Unión sobre su utilización de las bases de datos y de los sistemas de presentación electrónica de solicitudes

*39. El CAJ tomó nota de los resultados del sondeo entre los miembros de la Unión sobre su utilización de las bases de datos con fines de protección de las variedades vegetales y, también, de los sistemas de presentación electrónica de solicitudes.

b) *Programas informáticos para intercambio*

*40. El CAJ examinó el documento CAJ/69/7.

i) *Propuesta para la elaboración de un nuevo documento de información*

*41. El CAJ convino con la propuesta del TC en su quincuagésima sesión de presentar el documento UPOV/INF/22 "Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión" para la aprobación por el Consejo en su cuadragésima octava sesión ordinaria que se celebrará en Ginebra el 16 de octubre de 2014.

*42. El CAJ tomó nota de que, siempre que el Consejo apruebe el documento UPOV/INF/22, la Oficina de la Unión, en su cuadragésima octava sesión ordinaria que se celebrará en Ginebra el 16 de octubre de 2014, convendrá en enviar una circular a las personas designadas por los miembros de la Unión para asistir al TC, invitándolas a proporcionar información sobre el uso que hacen de los programas informáticos y los equipos, según corresponda, tal como se expone en el párrafo 9 del documento CAJ/69/7.

ii) *Revisión del documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”*

Programas informáticos que se propone incluir en el documento UPOV/INF/16, “Programas informáticos para intercambio”

*43. El CAJ convino en incluir el programa informático SIVAVE en el documento UPOV/INF/16, tal como se expone en el Anexo II del documento TC/69/7.

*44. El CAJ acordó con el TC que se presente al Consejo una revisión del documento UPOV/INF/16/3 en lo relativo a la inclusión del programa informático SIVAVE, para que considere su aprobación en su cuadragésima octava sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 16 de octubre de 2014.

*45. El CAJ tomó nota de que se ha invitado a México a facilitar más información sobre el programa informático SISNAVA en la trigésima segunda sesión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC), que se celebrará en Helsinki (Finlandia) del 3 al 6 de junio de 2014.

Información sobre la utilización por los miembros

*46. El CAJ aprobó la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16 en lo relativo a la inclusión de información sobre la utilización de programas informáticos por los miembros de la Unión como punto de partida para que el Consejo considere su aprobación en su cuadragésima octava sesión ordinaria, que se celebrará el 16 de octubre de 2014, tal como se expone en el Anexo III del documento CAJ/69/7.

Traducción de un programa informático incluido en el documento UPOV/INF/16/3

*47. El CAJ tomó nota de que un experto de Francia ofrecería una ponencia sobre el programa informático AIM y en la trigésima segunda sesión del TWC, basada en la traducción al inglés del programa informático, tal como se expone en el párrafo 25 del documento CAJ/69/7.

*48. El CAJ tomó nota de la propuesta de presentar al TWC, en su trigésima segunda sesión, imágenes de pantalla de computadora en inglés seleccionadas del programa informático “Sistema de información utilizado para el examen y la protección de las variedades vegetales en la Federación de Rusia” para explicar el funcionamiento de dicho programa informático.

c) *Sistemas de presentación electrónica de solicitudes*

*49. El CAJ examinó los documentos CAJ/69/8 y CAJ/69/11.

*50. El CAJ tomó nota de las novedades relativas a la elaboración de un prototipo de formulario electrónico, tal como se expone en el documento CAJ/69/8.

*51. El CAJ recibió un informe sobre la reunión relativa al prototipo de formulario electrónico, celebrada en Ginebra el 9 de abril de 2014. Tomó nota de que se había acordado la inclusión de las siguientes funciones en el prototipo:

- Todas las funciones presentadas en el boceto,
- Una interfaz de administración con un panel de control para editar, presentar o eliminar información,
- Una función para importar y exportar información en formato XML.

*52. El CAJ tomó nota de que los siguientes aspectos no se incluirían en el prototipo, pero sí en la versión final:

- Autorización de pago
- Diferentes idiomas
- Posibilidad de introducir o modificar preguntas en el formulario

- Aspectos técnicos como apoyo empresarial para los solicitantes; previsiones de mantenimiento habitual; cumplimiento con las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG); aspectos legales y descargo de responsabilidad.

*53. El CAJ tomó nota de que se había acordado el siguiente calendario para la elaboración del prototipo.

Los miembros participantes han de enviar la estructura de su base de datos, el formato XML o de tablas de interfaz (requisito para participar en el proyecto) Envío de una circular en la que se soliciten aportaciones de los participantes (oficinas de protección de variedades vegetales + obtentores)	Antes del 30 de mayo de 2014
Análisis de las bases de datos de los miembros participantes, diseño de la estructura de la base de datos y de las tablas de interfaz de datos	Antes de septiembre de 2014
Consolidación de preguntas (comunicación bi/multilateral)	Antes de septiembre de 2014
Finalización del resumen del proyecto y solicitud de estimación de costos a un proveedor aprobado	Junio 2014
Acuerdo sobre la estructura de la base de datos/ opción de importación-exportación/ formato de tablas de interfaz	Octubre de 2014
Inicio del proyecto	Octubre de 2014
Presentación del prototipo al CAJ y el Consejo	Octubre de 2015

*54. El CAJ tomó nota de la solicitud de la Delegación de Ecuador de participar en las reuniones sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico y de proporcionar información sobre su proyecto de plataforma de protección de variedades vegetales que estará disponible en julio de 2014.

*55. La próxima reunión sobre el prototipo de formulario electrónico, se celebrará en Ginebra el 14 de octubre de 2014 a las 6 de la tarde. En la septuagésima primera sesión del CAJ se presentará un informe de esa reunión.

Documentos TGP

*56. El CAJ examinó los documentos CAJ/69/3 y CAJ/69/11.

TGP/0: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación

*57. El CAJ tomó nota de que se invitaría al Consejo a aprobar el documento TGP/0/7, "Lista de documentos TGP y fechas de última publicación", con el fin de que refleje la aprobación de los documentos TGP.

TGP/2: Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV

*58. El CAJ estuvo de acuerdo con la revisión del documento TGP/2 "Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV", tal como se propone en el párrafo 13 del documento CAJ/69/3.

TGP/5: Experiencia y cooperación en el examen DHE: Sección 10: Notificación de caracteres y niveles de expresión adicionales

*59. El CAJ aprobó la propuesta de modificación de la orientación que figura en el documento TGP/5: Sección 10: "Notificación de caracteres y niveles de expresión adicionales", según consta en el párrafo 17 del documento CAJ/69/3.

TGP/7: Elaboración de las directrices de examen

*60. El CAJ estuvo de acuerdo en que las revisiones del documento TGP/7 convenidas con anterioridad por el TC, que se exponen en el documento TC/69/3, Anexo I, se tomen como base para la aprobación del documento TGP/7/4 "Elaboración de las directrices de examen" por el Consejo en su cuadragésima octava

sesión ordinaria, con la introducción de las modificaciones siguientes acordadas por el TC en su quincuagésima sesión:

Anexo I, ASW 0	en la versión alemana: sustituir la traducción de "Subject of these Test Guidelines" por " <u>Gegenstand dieser Prüfungsrichtlinien</u> "
Anexo I, GN 7	el texto del último párrafo debe ser: "En general, cuando se trate de <i>plantas</i> exigidas sólo para un único ensayo en cultivo (por ejemplo, cuando no se necesitan plantas para ensayos especiales o colecciones de variedades), el número de plantas requerido en el Capítulo 2.3 a menudo corresponde al número de plantas indicado en los Capítulos 3.4 "Diseño de los ensayos", y 4.2 "Homogeneidad". A ese respecto, es importante tener en cuenta que la cantidad de material vegetal indicada en el Capítulo 2.3 de las directrices de examen es la cantidad mínima que una autoridad pueda exigir a un solicitante. Así pues, cada autoridad podrá decidir que se entregue una cantidad mayor de material vegetal, en previsión, por ejemplo, de que haya eventuales pérdidas de material durante el proceso (véase GN 7 a))."
Anexo I, GN 28, Sección 3.2.2	el texto debe ser el siguiente: "3.2.2 Si se proporcionan distintos conjuntos de variedades ejemplo para los distintos tipos de variedades que abarcan las mismas directrices de examen, esos conjuntos se colocarán en la columna habitual de la tabla de caracteres. Los conjuntos de variedades ejemplo (por ejemplo, de invierno y de primavera) se separarán mediante un punto y coma, y para cada conjunto figurará una clave y se incluirá una explicación para la opción elegida en la leyenda del Capítulo 6 de las directrices de examen."
Anexo I, GN 28, Sección 4	4.1 La referencia a la Sección 2 deberá reemplazarse por una referencia a la Sección 4.2 4.2.3 La referencia a la Figura 1 se reemplazará por una referencia a la Sección 4.2.3 4.2.5 Se eliminará la referencia a la Figura 1
Anexo I, GN 35, Introducción	el texto de la primera frase debe ser: "La toma de fotografías puede verse influenciada por elementos como las condiciones de la luz, la calidad y los ajustes de la cámara, al igual que el fondo."

*61. El CAJ estuvo de acuerdo con las propuestas de revisión del documento TGP/7 "Elaboración de las directrices de examen", cuya aprobación está prevista en 2014, tal como se expone en el Anexo V del documento CAJ/69/3, previa aprobación de las siguientes modificaciones convenidas por el TC en su quincuagésima sesión:

i) *Revisión del documento TGP/7: Texto estándar adicional relativo a un ciclo de cultivo para especies tropicales*

"Nuevo (después de b)): Especies perennes de crecimiento indeterminado

"Se considera que el ciclo de cultivo se inicia con el comienzo del desarrollo de una flor individual o inflorescencia, continúa con el desarrollo de los frutos, y concluye con la cosecha de los frutos de la correspondiente flor individual o inflorescencia."

iv) *Revisión del documento TGP/7: Presencia del experto principal en las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico*

"Para que un Grupo de Trabajo Técnico examine un proyecto de directrices de examen, el experto principal del proyecto de directrices de examen deberá estar presente en la sesión. Sujeto a la aprobación del Presidente del Grupo de Trabajo Técnico, y siempre que se disponga con antelación suficiente antes de la sesión, otro experto adecuado podrá actuar como experto principal en la sesión, o bien el experto principal podrá participar por medios electrónicos, siempre que tal participación permita examinar las directrices de examen de manera eficaz."

TGP/8: Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad

*62. El CAJ estuvo de acuerdo en que las revisiones del documento TGP/8 convenidas con anterioridad por el TC, que figuran en el Anexo II del documento CAJ/69/3, se tomen como base para la aprobación del documento TGP/8/2 "Planificación de los ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad" por el Consejo en su cuadragésima octava sesión ordinaria, con la introducción de las modificaciones siguientes acordadas por el TC en su quincuagésima sesión:

Anexo II, Parte I, Sección 2.3.3.6.2	eliminar el título "El punto cero absoluto"
Anexo II, Parte I, Sección 2.3.3.7.3	corregir el formato de los casos I y II y las fórmulas

Anexo II, Parte I, Secciones 3.5.1 y 4.2.2	volver a incluir las escalas en los gráficos y a eliminar los colores
Anexo II, Parte I, Sección 5	<ul style="list-style-type: none">• el título ha de ser el siguiente: "Plantación cíclica de variedades de la colección de variedades para reducir el tamaño de los ensayos"• el texto del párrafo 1.1 ha de ser el siguiente: "El uso de la plantación cíclica de variedades de la colección de variedades (variedades establecidas) para reducir el tamaño de los ensayos es adecuado en caso de que:"• en el párrafo 1.1 se debe introducir un último punto: "por lo general se planten tres ciclos de cultivo independientes. La siguiente orientación es para este caso. Sin embargo, también se puede adaptar para los casos en los que por lo general se planten dos ciclos de cultivo independientes."• el texto de la última frase del segundo párrafo de 1.2 ha de ser el siguiente: "Si, después del examen DHE, se añade una variedad a la colección de variedades, esta se asigna a una serie y se omite cíclicamente del ensayo cada tres años."• el texto de las frases 5 y 6 del párrafo 1.3 ha de ser el siguiente: "Debido al posible retraso entre el examen DHE final y la decisión respecto de la solicitud, las variedades candidatas se mantienen en el ensayo un cuarto año después del período de examen de tres años. Si la decisión es favorable, las variedades se convertirán en variedades establecidas en el ensayo y entrarán en el sistema de plantación cíclico."• el texto de la primera frase de la nota del párrafo 1.4 ha de ser el siguiente: Nota: Si se utiliza el programa informático DUSTNT, se puede simular la ausencia de una variedad simplemente eliminándola del "archivo E".• en el párrafo 4.2.1, eliminar el guión sobrante en "t—test" en la versión en inglés

*63. El CAJ convino con la revisión propuesta del documento TGP/8 "Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad", Sección 10: Evaluación de la homogeneidad a partir del método de la varianza relativa cuya aprobación está prevista en 2014, como se expone en el Anexo V del documento CAJ/69/3.

TGP/9: Examen de la distinción

*64. El CAJ convino en retrasar la revisión del documento TGP/9 hasta 2015, de conformidad con las conclusiones del TC en su quincuagésima sesión.

TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (corrección en la versión en español)

*65. El CAJ tomó nota de la corrección realizada a la versión en español del documento TGP/14: Sección 2: Subsección 3: Color, párrafo 2.2.2, como se expone en el párrafo 33 del documento CAJ/69/3.

Programa para la elaboración de los documentos TGP

*66. El CAJ aprobó el programa para la elaboración de los documentos TGP, que figura en el Anexo VI del documento CAJ/69/3, modificado con arreglo a las conclusiones sobre los documentos TGP.

Técnicas moleculares

*67. El CAJ examinó los documentos CAJ/69/4 y CAJ/69/11.

Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares y Perfiles de ADN en particular (BMT)

*68. El TC tomó nota de que la decimocuarta reunión del BMT se celebrará en Seúl (República de Corea) del 10 al 13 de noviembre de 2014.

*69. El CAJ tomó nota de la siguiente modificación del programa de la decimocuarta sesión del BMT:

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día

3. Informe sobre las novedades acaecidas en la UPOV en relación con las técnicas bioquímicas y moleculares.
4. Breves ponencias sobre los avances en las técnicas bioquímicas y moleculares a cargo de expertos en el examen DHE, especialistas en técnicas bioquímicas y moleculares, y obtentores y organizaciones internacionales pertinentes
5. Informes sobre la labor relativa a las técnicas moleculares aplicadas a cultivos determinados:
 - a) variedades de multiplicación vegetativa
 - b) variedades autógamas
 - c) variedades alógamas
6. Directrices internacionales sobre metodologías moleculares
7. Bases de datos de descripciones de variedades
8. Métodos de análisis de datos moleculares
9. La utilización de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas
10. La utilización de técnicas moleculares en la identificación de variedades
11. Fecha y lugar de la siguiente sesión
12. Futuro programa
13. Informe de la sesión (si se dispone de tiempo suficiente)
14. Clausura de la sesión

*70. El CAJ tomó nota de que se celebrará un taller conjunto con la Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas (ISTA), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la UPOV junto con la décimo cuarta sesión del BMT el 12 de noviembre de 2014, tal como se expone en el párrafo 17 del documento CAJ/69/4.

Presentación de información sobre la situación en la UPOV en lo que respecta al uso de técnicas moleculares, para un público más amplio, que incluya a los obtentores y el público en general.

*71. El CAJ examinó la explicación propuesta sobre la situación en la UPOV en lo que respecta al uso de técnicas moleculares, tal como se expone en el párrafo 22 del documento CAJ/69/4.

*72. El CAJ tomó nota de que en su cuadragésima novena sesión, celebrada en Ginebra del 18 al 20 de marzo de 2013, el TC había convenido en que era necesario proporcionar información adecuada sobre la situación en la UPOV en lo que respecta al uso de técnicas moleculares, para un público más amplio, que incluya a los obtentores y el público en general. Esta información deberá explicar las posibles ventajas e inconvenientes de las técnicas, así como la relación entre genotipo y fenotipo, que están detrás de la situación en la UPOV (véase el documento TC/49/41, "Informe sobre las conclusiones"). A ese respecto, el TC había convenido en que la explicación facilitada en el párrafo 22 del documento CAJ/69/4 proporcionaba información adecuada sobre la situación en la UPOV en lo que respecta al uso de técnicas moleculares para los obtentores y las personas con conocimientos sobre el examen DHE, siempre que se introdujeran las modificaciones siguientes:

Pregunta: ¿Permite la UPOV el uso de técnicas moleculares (perfiles de ADN) en el examen DHE?

Respuesta: "Es importante tener en cuenta que, en algunos casos, variedades con perfiles de ADN diferentes pueden ser morfológicamente fenotípicamente idénticas, mientras que, en otros casos, variedades que presentan grandes diferencias fenotípicas pueden tener el mismo perfil de ADN para un conjunto determinado de marcadores moleculares (por ejemplo, algunas mutaciones).

“En cuanto al uso de marcadores moleculares no relacionados con diferencias fenotípicas, la preocupación radica en que podría utilizarse un número ilimitado de marcadores para encontrar diferencias entre variedades. ~~En particular, podrían encontrarse en el plano genético que no se reflejen en caracteres morfológicos fenotípicos.~~”

“Con arreglo a lo anterior, la UPOV ha acordado los siguientes usos de marcadores moleculares en relación con el examen DHE:

“a) Los marcadores moleculares se pueden utilizar, a efectos del examen DHE, como método de examen de los caracteres que cumplen los criterios que figuran en la Introducción General si existe un vínculo fiable entre el marcador y el carácter.

“b) Puede utilizarse una combinación de diferencias fenotípicas y distancias moleculares para mejorar la selección de las variedades que se han de comparar en el ensayo en cultivo si las distancias moleculares están suficientemente relacionadas con las diferencias fenotípicas y el método no aumenta el riesgo de no seleccionar una variedad de la colección de variedades que deba compararse con las variedades candidatas en el ensayo en cultivo DHE.

“La situación en la UPOV se explica en los documentos TGP/15, “Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)”, y UPOV/INF/18, “Posible utilización de marcadores moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)”.”

Con respecto a un público más amplio, el TC había convenido en que la pregunta no estaba correctamente formulada y que, por lo tanto, no era adecuada para tratar de hallar una respuesta a esa cuestión. El TC había convenido en que se debía volver a redactar la pregunta después de aclarar las cuestiones de interés para una audiencia más amplia.

Denominaciones de variedades

*73. El CAJ examinó los documentos CAJ/69/5 y CAJ/69/11

Eventual revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al convenio de la UPOV”

74. La Delegación de Argentina explicó que para que los ejemplos relativos a la pronunciación y el número de letras sean idóneos se deben contemplar las diferencias idiomáticas. A modo de ejemplo, advirtió que la pronunciación de ciertas letras puede ser diferente en inglés y en español o que la pronunciación puede diferir de la escritura.

*75. El CAJ tomó nota de que el TC, en su quincuagésima sesión, había convenido en que el ejemplo de “Bough” y “Bow” del párrafo 2.3.3.i) del documento UPOV/INF/12 debía reemplazarse por un ejemplo adecuado y observó además que la labor sobre la posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares podría reflejarse en una revisión del documento UPOV/INF/12. También convino en que la orientación acerca de la confusión por motivos fonéticos debe permanecer en el documento UPOV/INF/12.

*76. El CAJ consideró que sería conveniente modificar el párrafo 2.3.3.a)i) del documento UPOV/INF/12, como se propone en el párrafo 7 del documento CAJ/69/5.

Posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades

*77. El CAJ tomó nota de que en el documento CAJ/69/9 “Posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades” figura un informe relativo a la posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades.

Novedades relativas a posibles ámbitos de cooperación con la Comisión de la UICB y la Comisión de la ISHS

*78. El CAJ tomó nota de las novedades relativas a los posibles ámbitos de cooperación entre la UPOV, la Comisión Internacional para la Nomenclatura de Plantas Cultivadas de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (Comisión de la UICB) y la Comisión de Nomenclatura y Registro de Cultivares de la Sociedad Internacional de la Ciencia Hortícola (Comisión de la ISHS), expuestas en la Sección III del documento CAJ/69/5.

Posible elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades

*79. El CAJ examinó los documentos CAJ/69/9 y CAJ/6911.

*80. El CAJ tomó nota de que el TC, en su quincuagésima sesión, había acogido con agrado la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares y había invitado a los expertos a contribuir a su labor. Además, el CAJ convino con el TC en la existencia de ciertos problemas relacionados con los aspectos lingüísticos y alfabéticos que el grupo de trabajo debe tener en cuenta al definir los objetivos de su labor.

*81. El CAJ tomó nota de que la primera reunión del grupo de trabajo se programará para junio o julio de 2014, y se presentará un informe al CAJ en su septuagésima sesión, que se celebrará en Ginebra los días 13 y 14 de octubre de 2014.

Cuestiones planteadas por la International Seed Federation (ISF)

*82. El CAJ examinó el documento CAJ/69/10.

i) Cuestiones particulares presentadas al CAJ para su examen

Período para presentar la solicitud

83. La Delegación de Argentina solicitó una aclaración relativa al período para presentar la solicitud. Señaló que podría haber periodos específicos para presentar el material de la variedad a los fines del examen, pero que las solicitudes se podrían recibir todo el año.

84. El Representante de *CropLife International* confirmó que había situaciones en las que un cultivo en concreto solo se podía presentar, por ejemplo, entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año.

85. El Representante de la ISF aclaró que la Federación se refería a los periodos de presentación de las solicitudes y no a los periodos de presentación de las muestras de la variedad para el examen DHE.

86. La Delegación de la Unión Europea estuvo a favor de elaborar un documento de orientación sobre la posibilidad de presentar solicitudes todo el año y manifestó que en su opinión la presentación no debía limitarse a un determinado periodo. Señaló que el propósito de limitar la entrega de las muestras de material a periodos concretos era facilitar su plantación en el momento oportuno.

*87. El CAJ se manifestó a favor de elaborar una orientación sobre plazo para la presentación de solicitudes en el documento UPOV/INF/15.

Información genealógica

88. La Delegación de la Unión Europea se mostró a favor de elaborar otros documentos de orientación relativos a la importancia de tratar de manera confidencial cierta información incluida en la solicitud de un derecho de obtentor o facilitada a las autoridades.

89. La Delegación de Francia recordó la importancia de la información genealógica para el examen y para la colección de referencia. Se manifestó a favor de mantener la confidencialidad de la información genealógica en caso de que el obtentor la solicitara.

90. El Representante de la APBEBES afirmó que era importante que se facilitaran las líneas parentales a propósito de la solicitud de un derecho de obtentor de una variedad híbrida y que la información facilitada no debía estar sujeta a un requisito de confidencialidad. El Representante también expresó que, en su opinión, la información genealógica no debía estar sujeta a un requisito de confidencialidad. El Representante propuso aprovechar la experiencia del sistema de patentes en el que, a cambio de recibir ciertos derechos, se exige al titular la divulgación plena de la mejor manera de repetir la invención. El Representante consideró que el consentimiento del obtentor no debería ser necesario antes de que se produzca el intercambio de los materiales entre las autoridades; una vez presentada una solicitud de derechos de obtentor, correspondería a las autoridades decidir sobre la mejor manera de tratar los elementos relevantes relativos a la solicitud.

*91. El CAJ convino en la elaboración de orientaciones adicionales sobre las solicitudes de información genealógica.

Solicitud electrónica

*92. El CAJ tomó nota de las iniciativas existentes que figuran en el párrafo 9 del documento CAJ/69/10, relativas a las solicitudes electrónicas.

*93. El CAJ convino en la elaboración de una orientación sobre la posibilidad de presentar solicitudes por medios electrónicos en el documento UPOV/INF/15.

Correspondencia

*94. El CAJ tomó nota de las orientaciones relativas a la correspondencia que figuran en el documento TGP/5, Sección 2 "Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derecho de obtentor" y convino en no tratar de elaborar orientaciones adicionales por el momento.

Material

- a) Suministro de líneas parentales para solicitudes correspondientes a variedades híbridas

*95. El CAJ tomó nota de la orientación existente sobre líneas parentales en relación con las solicitudes correspondientes a variedades híbridas, según consta en el párrafo 16 del documento CAJ/69/10 y convino en no elaborar orientaciones adicionales por el momento.

- b) Disponibilidad e intercambio del material

*96. El CAJ tomó nota de la orientación existente sobre disponibilidad e intercambio de material, según consta en el párrafo 19 del documento CAJ/69/10 y convino en no elaborar orientaciones adicionales por el momento.

- c) Confidencialidad del material del solicitante cuando los centros encargados del examen realicen actividades de fitomejoramiento de variedades de la misma especie

97. La Delegación de la Unión Europea expresó que, en su opinión, podría haber un conflicto de intereses si un centro encargado del examen DHE también realiza actividades de obtención vegetal y respaldó la elaboración de orientaciones sobre la manera de tratar el material de un solicitante de registro en esas situaciones.

*98. El CAJ tomó nota de los debates mantenidos en el CAJ en relación con las "Recomendaciones para garantizar la independencia de los centros encargados del examen DHE que realicen actividades de fitomejoramiento o actividades relacionadas con estas últimas", según consta en el párrafo 22 del documento CAJ/69/10.

*99. El CAJ convino en la elaboración de orientaciones en el documento UPOV/INF/15 sobre la confidencialidad del material del solicitante cuando los centros encargados del examen DHE realizan actividades de fitomejoramiento o están relacionados con estas últimas.

Frecuencia de la presentación de datos y exhaustividad de las bases de datos

100. La Delegación de la Unión Europea explicó que era muy importante obtener lo antes posible información fiable sobre las denominaciones de variedades para facilitar la comprobación de dichas

denominaciones. Por lo tanto, agradecería que, en los documentos UPOV/INF/5 y UPOV/INF/15, se proporcionaran orientaciones sobre la frecuencia de presentación de datos y sobre la exhaustividad y la calidad de los mismos.

101. Con respecto al alcance de la base de datos, el Representante de *CropLife International* respaldó la propuesta de la ISF relativa a la inclusión de la información sobre las solicitudes pendientes en la base de datos. Recordó que en el artículo 30 del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV se estipula que cada Parte Contratante debe adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que el público esté informado, mediante la publicación periódica de informaciones sobre las solicitudes de derechos de obtentor y los derechos de obtentor concedidos.

*102. El CAJ convino en que en el documento CAJ/69/6 “Bases de datos de información de la UPOV” se exponen cuestiones pertinentes en relación con el suministro periódico de información a la Base de datos sobre variedades vegetales (PLUTO) y que en el documento CAJ/69/6 figuran las respuestas a un sondeo entre los miembros de la Unión sobre su utilización de las bases de datos con fines de protección de las variedades vegetales y, también, de los sistemas de presentación electrónica de solicitudes.

*103. El CAJ convino en que, paralelamente a la actualización del documento UPOV/INF/5 “Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales”, procede elaborar orientaciones sobre la frecuencia de la presentación de datos y la exhaustividad de las bases de datos, según se indica en el párrafo 26 del documento CAJ/69/10 y en el documento UPOV/INF/15.

Normas de denominación

*104. El CAJ tomó nota de que la orientación sobre denominaciones ya estaba abarcada en las iniciativas en curso relativas a las denominaciones de variedades.

ii) *Documento marco UPOV/INF/15 “Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas y sobre el suministro de información para facilitar la cooperación”*

*105. El CAJ convino en transformar el documento UPOV/INF/15, “Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas y sobre el suministro de información para facilitar la cooperación”, en un documento marco en el que se determinen los elementos esenciales para el funcionamiento de un sistema de protección de las variedades vegetales y proporcione un enlace a orientaciones detalladas pertinentes, según consta en el párrafo 32 del documento CAJ/69/10.

*106. En relación con los siguientes pasos, el CAJ convino en que la Oficina de la Unión elabore los documentos referidos a las cuestiones relativas a cada uno de los temas para los que el CAJ aprobó la elaboración de orientaciones adicionales y presente esas cuestiones a fin de que las siga examinando el CAJ en su septuagésima sesión. En ese momento, el CAJ tomará una decisión sobre los órganos pertinentes que podrán examinar esos temas.

Programa de la septuagésima sesión

*107. Se acordó el siguiente programa para la septuagésima sesión del CAJ:

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV
4. Actualización del documento UPOV/INF/5 “Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales”
5. Técnicas moleculares
6. Denominaciones de variedades

7. Información y bases de datos
 - a) Bases de datos de información de la UPOV
 - b) Programas informáticos para intercambio
 - c) Sistemas de presentación electrónica de solicitudes
8. Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas y sobre el suministro de información para facilitar la cooperación
9. Información genealógica
10. Período para presentar la solicitud
11. Presentación electrónica de solicitudes
12. Confidencialidad del material del solicitante cuando los centros encargados del examen realicen actividades de fitomejoramiento de variedades de la misma especie
13. Frecuencia de la presentación de datos y exhaustividad de las bases de datos
14. Programa de la septuagésima primera sesión
15. Aprobación del informe sobre las conclusiones (si se dispone de tiempo suficiente)
16. Clausura de la sesión

*108. El CAJ convino en considerar la posibilidad de modificar los documentos CAJ con el objeto de:

- incluir un resumen
- hacer referencia a los documentos anteriores en las notas al pie.
- utilizar presentaciones
- combinar párrafos de decisión relativos a cuestiones para información

*109. El CAJ solicitó a la Oficina de la Unión que preparara ejemplos a fin de que el CAJ los examine en su septuagésima sesión y facilite información en lo que atañe a recursos para la Oficina de la Unión.

110. El presente informe fue aprobado por correspondencia.

[Sigue el Anexo]

ANNEXE / ANNEX / ANLAGE / ANEXO

LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS /
TEILNEHMERLISTE / LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms en français des membres/
in the alphabetical order of the names in French of the members/
in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Mitglieder/
por orden alfabético de los nombres en francés de los miembros)

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROS

ALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA



Barbara SOHNEMANN (Frau), Justiziarin, Leiterin, Rechtsangelegenheiten,
Sortenverwaltung, Gebühren, Bundessortenamt, Postfach 610440, D-30604 Hannover
(tel.: +49 511 95665624 fax: +49 511 95669600
e-mail: barbara.sohnemann@bundessortenamt.de)

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINIEN / ARGENTINA



Raimundo LAVIGNOLLE, Presidente, Instituto Nacional de Semillas (INASE),
Venezuela 162. 3º, C1095AAD Buenos Aires
(tel.: +54 11 3220 5434 e-mail: rlavignolle@inase.gov.ar)



Carmen Amelia M. GIANNI (Sra.), Coordinadora de Propiedad Intelectual / Recursos
Fitogenéticos, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Venezuela 162, 1063 Buenos Aires
(tel.: +54 11 32205414 e-mail: cgianni@inase.gov.ar)



Alberto BALLESTEROS, Examiner for Cereal, Cotton and Forage Crops/Examinador
técnico, Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Venezuela 162,
3 piso, of. 347, 1063 Buenos Aires
(tel.: +54 11 3220 5424 fax: +54 11 4349 2444 e-mail: aballesteros@inase.gov.ar)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN / AUSTRALIA



Nik HULSE, Senior Examiner of PBR, Plant Breeder's Rights Office, IP Australia, 47 Bowes
Street, Phillip ACT 2606
(tel.:+61 2 6283 7982 fax: +61 2 6283 7999 e-mail: nik.hulse@ipaaustralia.gov.au)

BELGIQUE / BELGIUM / BELGIEN / BÉLGICA



Françoise DE SCHUTTER (Madame), Attachée, Office belge de la Propriété intellectuelle
(OPRI), 16, bvd Roi Albert II, B-1000 Bruxelles
(tel.: 32 2 277 9555 fax: 32 2 277 52 62 e-mail: francoise.deschutter@economie.fgov.be)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL



Fabrício SANTANA SANTOS, Coordinator, National Plant Variety Protection Office (SNPC), Esplanada dos Ministerios, Bloco 'D', Anexo A, Sala 250, CEP 70043-900 Brasilia , D.F. (tel.: +55 61 3218 2923 fax: +55 61 3224 2842 e-mail: fabricio.santos@agricultura.gov.br)

Cleiton SCHENKEL, First Secretary, Permanent Mission of Brazil to the World Trade Organization (WTO), 71, Ave. Louis Casaï, Case postale 120, 1216 Cointrin, Switzerland (tel.: +41 22 929 0961 fax: +41 22 788 2505 e-mail: cleiton.schenkel@itamaraty.gov.br)

CANADA / CANADA / KANADA / CANADÁ



Anthony PARKER, Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59, Camelot Drive, Ottawa Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 7737188 fax: +1 613 7737261 e-mail: anthony.parker@inspection.gc.ca)

CHILI / CHILE / CHILE / CHILE



Manuel TORO UGALDE, Jefe Subdepartamento, Registro de Variedades Protegidas, División Semillas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Paseo Bulnes 140, piso 2, 1167-21 Santiago de Chile (tel.: +562 23451561 ext 3063 fax: +56 2 6972179 e-mail: manuel.toro@sag.gob.cl)

Marcela PAIVA (Sra.), Consejera, Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio, 58, rue de Moillebeau, 1209 Ginebra, Suiza (tel.: +41 22 918 00 88 fax: +41 22 734 41 94 e-mail: mpaiva@minrel.gov.cl)

CHINE / CHINA / CHINA / CHINA



Qi WANG, Director, Division of Protection for New Varieties of Plants, Office of Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, 18 Hepingli East Street, 100714 Beijing (tel.: +86 10 84239104 fax: +86 10 84238883 e-mail: wangqihq@sina.com)



Wang WEI, Deputy Director-General, Office of Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, No. 18 Hepingli East Street, Beijing 100714 (tel.: +86 10 842 385 32 fax: +86 10 842 387 10 e-mail: wang.wei@cfcs.org.cn)



Jing XUE (Mrs.), Project Administrator, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China, 6 Xitucheng Road, Haidan, Beijing 100088 (tel.: +86 10 620 838 20 fax: +86 10 620 196 15 e-mail: xuejing@sipo.gov.cn)



Yang YANG (Ms.), Examiner, Division of New Plant Variety Protection, Development Center for Science and Technology, Ministry of Agriculture, Room No. 713, Nonfeng Building, No. 96, Dongsanhuan Nanlu, Chaoyang District, Beijing 100122 (tel.: +86 10 591 99392 fax: +86 10 591 99396 e-mail: yangyang@agri.gov.cn)



ZHENG Yongqi, Director, Molecular Identification for Plant Varieties, Office of Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, Xiangshan Road, Haidian district, Beijing 100091
(tel.: +86 10 62888565 fax: +86 10 62872015 e-mail: zyq8565@126.com)

COLOMBIE / COLOMBIA / KOLUMBIEN / COLOMBIA



Ana Luisa DÍAZ JIMÉNEZ (Sra.), Directora Técnica de Semillas, Dirección Técnica de Semillas, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Carrera 41 No. 17-81, Piso 4°, Zona Industrial de Puente Aranda, Bogotá D.C.
(tel.: +57 1 3323700 fax: +57 1 3323700 e-mail: ana.diaz@ica.gov.co)

DANEMARK / DENMARK / DÄNEMARK / DINAMARCA



Gerhard DENEKEN, Head, Department of Variety Testing, The Danish AgriFish Agency (NaturErhvervstyrelsen), Ministry of Food, Agriculture and Fisheries, Teglvaerksvej 10, Tystofte, DK-4230 Skaelskoer
(tel.: +45 5816 0601 fax: +45 58 160606 e-mail: gde@naturerhverv.dk)

ÉQUATEUR / ECUADOR / ECUADOR / ECUADOR



Lilián CARRERA GONZÁLEZ (Sra.), Directora Nacional de Obtenciones Vegetales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Av. República 396 y Diego de Almagro, Edif. Forum 300, Planta Baja, Mezzanine, Pisos 1, 3, 5 y 8, 89-62 Quito
(tel.: +593 2394 0000 ext 1400 fax: +593 998241492 e-mail: lmcarrera@iepi.gob.ec)



Edison TROYA ARMIJOS, Experto principal en obtenciones vegetales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Edificio Forum 300, Av. República 396 y Almagro, Pichincha, Quito
(tel.: +593 2 3940002 Ext. 1402 e-mail: etroya@iepi.gob.ec)

Juan Carlos CASTRILLÓN J., Ministro, Misión Permanente del Ecuador ante la OMC, Rue de Lausanne 145, 1202 Ginebra, Suiza
(tel.: +41 22 7315289 fax: +41 22 7318391 e-mail: jccastrillonj@gmail.com)



Alexandra BHATTACHARYA (Ms.), Consejera, Misión Permanente del Ecuador ante la OMC, Rue de Lausanne 145, 1201 Ginebra, Suiza
Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), República 396 y Diego de Almagro, Quito, Ecuador
(tel.: +41 22 9083550 fax: +593 023 940 000 e-mail: alexandra.bhattacharya@gmail.com)

ESPAGNE / SPAIN / SPANIEN / ESPAÑA



Luis SALAICES, Jefe del Área del Registro de Variedades, Subdirección general de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales (MPA y OEVV), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), C/ Almagro No. 33, planta 7a, E-28010 Madrid
(tel.: +34 91 347 6712 fax: +34 91 347 6703 e-mail: luis.salaices@magrama.es)

ESTONIE / ESTONIA / ESTLAND / ESTONIA



Renata TSATURJAN (Ms.), Chief Specialist, Plant Production Bureau, Ministry of Agriculture, 39/41 Lai Street, EE-15056 Tallinn
(tel.: +372 625 6507 fax: +372 625 6200 e-mail: renata.tsaturjan@agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA / VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Kitisri SUKHAPINDA (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Madison Building, West Wing, 600 Dulany Street, MDW 10A30, Alexandria VA 22313
(tel.: +1 571 272 9300 fax: + 1 571 273 0085 e-mail: kitisri.sukhapinda@uspto.gov)



Paul M. ZANKOWSKI, Commissioner, Plant Variety Protection Office, USDA, AMS, S&T, Plant Variety Protection Office, 1400 Independence Ave., S.W., Room 4512 - South Building, Mail Stop 0273, Washington D.C. 20250-0274
(tel.: +1 202 720-1128 fax: +1 202 260-8976 e-mail: paul.zankowski@ams.usda.gov)



Fawad S. SHAH, Director, Seed Regulatory and Testing Division, United States Department of Agriculture, 801 Summit Crossing Place, Suite C, Gastonia, NC 28054
(tel.: +1 704 810 8884 fax: +1 704 852 4109 e-mail: fawad.shah@ams.usda.gov)



Minna MOEZIE (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Madison Building, West Wing, 600 Dulany Street, MDW 10A30, Alexandria VA 22313
(tel.: +1 571 272 9300 fax: +1 571 273 0085 e-mail: minna.moezie@uspto.gov)



Ruihong GUO (Ms.), Deputy Administrator, AMS, Science & Technology Program, United States Department of Agriculture (USDA), 1400 Independence Avenue, SW, Room 3543 - South Building, Mail Stop 0270, Washington D.C.
(tel.: +1 202 720 8556 fax: +1 202 720 8477 e-mail: ruihong.guo@ams.usda.gov)



Karin L. FERRITER (Ms.), Intellectual Property Attaché, United States Mission to the WTO, 11, route de Pregny, 1292 Chambesey
(tel.: +41 22 749 5281 e-mail: karin_ferriter@ustr.eop.gov)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA



Tarja Päivikki HIETARANTA (Ms.), Senior Officer, Seed Certification Unit, Finnish Food and Safety Authority (EVIRA), Tampereentie 51, P.O. Box 111, FIN-32200 Loimaa
(tel.: +358 50 3443748 e-mail: tarja.hietaranta@evira.fi)

FRANCE / FRANCE / FRANKREICH / FRANCIA



Joel-Pierre FRANCAERT, Ministère de l'Agriculture, 251 rue de Vaugirard, F-75015 Paris
(tel.: +33 49 55 50 82 e-mail: joel.francart@agriculture.gouv.fr)



Arnaud DELTOUR, Directeur général, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), 25 rue Georges Morel, CS 90024, F-49071 Beaucouze
(tel.: +33 241 22 86 40 e-mail: arnaud.deltour@geves.fr)



Virginie BERTOUX (Mme), Responsable, Instance nationale des obtentions végétales (INO), INOV-GEVES, 25 Rue Georges Morel, CS 90024, F-49071 Beaucouzé
(tel.: +33 2 41 22 86 49 fax: +33 2 41 22 86 01 e-mail: Virginie.bertoux@geves.fr)



Yvane MERESSE, Juriste GEVES/ Legal Expert GEVES, Groupe d'Etude et de Contrôle des Variétés et des Semences (GEVES), 25 rue Georges Morel, CS 90024, F-49071 Beaucouze Cedex
(tel.: +33 2 41 22 86 40)

HONGRIE / HUNGARY / UNGARN / HUNGRÍA



Ágnes Gyözöné SZENCI (Mrs.), Senior Chief Advisor, Agricultural Department, Ministry of Rural Development, Kossuth Tér. 11, H-1055 Budapest, Pf. 1
(tel.: +36 1 7953826 fax: +36 1 7950498 e-mail: gyozone.szenci@vm.gov.hu)



Katalin MIKLÓ (Ms.), Head of Chemistry and Agriculture Unit, Agriculture and Plant Variety Protection Section, Hungarian Intellectual Property Office, Garibaldi U. 2., H-1054 Budapest
(tel.: 36 1 474 5894 fax: 36 1 474 5914 e-mail: katalin.miklo@hipo.gov.hu)

IRLANDE / IRELAND / IRLAND / IRLANDA



Donal COLEMAN, Controller of Plant Breeders' Rights, National Crop Evaluation Centre, Department of Agriculture, Backweston Farm, Leixlip, Co. Kildare
(tel.: +353 1 630 2902 fax: +353 1 628 0634 e-mail: donal.coleman@agriculture.gov.ie)



Antonio ATAZ, Official of the General Secretariat of the Council of the EU, Council of the European Union, General Secretariat DG B II, Agriculture, Justus Lipsius Building, 175, rue de la Loi, 1048 Brussels
(tel.: +32 2 281 4964 fax: +32 2 281 9425 e-mail: antonio.ataz@consilium.europa.eu)

JAPON / JAPAN / JAPAN / JAPÓN



Yoshihiko AGA, Associate Director for International Affairs, New Business and Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, 100-8950 Tokyo
(tel.: +81 3 6738 6444 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: yoshihiko_aga@nm.maff.go.jp)



Takayuki MATSUI, Director, Plant Variety Protection Office, New Business and Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, 100-8950 Tokyo
(tel.: +81 3 6738 6446 fax: +81 3 3502 6572 e-mail: takayuki_matui@nm.maff.go.jp)



Kenji NUMAGUCHI, Examiner, Plant Variety Protection Office, New Business and Intellectual Property Division, Seeds and Seedlings Division Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, 100-8950 Tokyo
(tel.: +81 3 6738 6449 fax: +81 3 3502 6572 e-mail: kenji_numaguchi@nm.maff.go.jp)

KENYA / KENYA / KENIA / KENYA



James M. ONSANDO, Managing Director, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), P.O. Box 49592, 00100 Nairobi
(tel.: +254 20 3536171/2 fax: +254 20 3536175 e-mail: director@kephis.org)

LETTONIE / LATVIA / LETTLAND / LETONIA

Iveta OZOLINA (Ms.), Deputy Director, Department of Agriculture, Ministry of Agriculture, 2 Republikas laukums, LV-1981 Riga
(tel.: +371 67027346 fax: +371 6727514 e-mail: iveta.ozolina@zm.gov.lv)



Daiga BAJALE (Miss), Senior Officer, Seed Control Department, Division of Seed Certification and Plant Variety Protection, State Plant Protection Service, Lielvardes 36/38, LV-1006 Riga
(tel.: +371 67550938 fax: +371 67365571 e-mail: daiga.bajale@vaad.gov.lv)

MAROC / MOROCCO / MAROKKO / MARRUECOS



Asma SERHANI (Madame), Chef du service de l'homologation des variétés, Office National de Sécurité Sanitaire des Produits Alimentaires, Rue El Hafiane, Cherquaoui, Airfane Agdal, Rabat
(tel.: +212 537 771 085 fax: +212 537 779 852 e-mail: asma.serhani@yahoo.fr)

MEXIQUE / MEXICO / MEXIKO / MÉXICO



Enriqueta MOLINA MACÍAS (Srta.), Directora General, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Av. Presidente Juárez 13, Col. El Cortijo, 54000 Tlalnepantla, Estado de México
(tel.: +52 55 36220667 fax: +52 55 3622 0670 e-mail: enriqueta.molina@snics.gob.mx)



Eduardo PADILLA VACA, Director de Registro de Variedades Vegetales, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Av. Presidente Juárez 13, Col. El Cortijo, 54000 Tlalnepantla, Estado de México
(tel.: +52 55 3622 0667 fax: +52 55 3622 0670 e-mail: eduardo.padilla@snics.gob.mx)



Alejandro F. BARRIENTOS-PRIEGO, Profesor, Departamento de Fitotecnia, Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Km. 38.5 Carretera México-Texcoco, CP 56230, Chapingo, Estado de México
(tel.: +52 59 59 52 1559 fax: +52 595 9521642 e-mail: abarrien@gmail.com)

NORVÈGE / NORWAY / NORWEGEN / NORUEGA



Marianne SMITH (Ms.), Senior Advisor, Norwegian Ministry of Agriculture and Food, Ostboks 8007 Dep., N-0030 Oslo
(tel.: +47 22 24 9264 fax: +47 22 24 27 53 e-mail: marianne.smith@lmd.dep.no)



Tor Erik JØRGENSEN, Head of Department for National Approvals, Norwegian Food Safety Authority, Felles postmottak, P.O. Box 383, N-2381 Brumunddal
(tel.: +47 6494 44 00 fax: +47 6494 4411 e-mail: tor.erik.jorgensen@mattilsynet.no)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA ZELANDIA



Christopher J. BARNABY, Assistant Commissioner / Principal Examiner, Plant Variety Rights Office, Intellectual Property Office of New Zealand, Private Bag 4714, Christchurch 8140
(tel.: +64 3 9626206 fax: +64 3 9626202 e-mail: Chris.Barnaby@pvr.govt.nz)

OMAN / OMAN / OMAN / OMÁN



Ali AL LAWATI, Plant Genetic Resources Expert, The Research Council, Oman Animal and Plant Genetic Resources, P.O. Box 1422, CP 130, Muscat
(tel.: +968 24509891 fax: +968 24509820 e-mail: ali.allawati@trc.gov.om)

Fatima AL-GHAZALI (Ms.), Minister Plenipotentiary, Commercial Affairs, Permanent Mission, 3A, chemin de Roilbot, 1292 Chambésy
(tel.: +41 22 758 03 81 fax: +41 22 758 1359 e-mail: ghazali92@hotmail.com)

PARAGUAY / PARAGUAY / PARAGUAY / PARAGUAY



Liz Carmen ROJAS CABALLERO (Sra.), Directora, Dirección de Semillas (DISE), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Rodríguez de Francia No. 685 c/ Mcal. Estigarribia, San Lorenzo
(tel.: +595 21 582201 / 577243 fax: +595 21 584645 e-mail: liz.rojas@senave.gov.py)



Ada Concepción CENTURIÓN DE GUILLÉN (Sra.), Jefa, Departamento de Certificación de Semillas, Dirección de Semillas (DISE), Rodríguez de Francia No. 685 c/ Mcal. Estigarribia, San Lorenzo
(tel.: +595 215 84645 fax: +595 21 584645 e-mail: ada.centurion@senave.gov.py)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS



Marien VALSTAR, Sector Manager Seeds and Plant Propagation Material, Ministry of Economic Affairs, DG AGRO, P.O. Box 20401, NL-2500 The Hague
(tel.: +31 70 379 8911 fax: +31 70 378 6153 e-mail: m.valstar@minez.nl)



Kees Jan GROENEWOUD, Secretary, Plant Variety Board (Raad voor Plantenrassen), Naktuinbouw, P.O. Box 40, NL-2370 AA Roelofarendsveen
(tel.: +31713326301 fax: +31713326363 e-mail: c.j.a.groenewoud@naktuinbouw.nl)



Kees VAN ETTEKOVEN, Head of Variety Testing Department, Naktuinbouw NL, Sotaweg 22, NL-2371 GD Roelofarendsveen
(tel.: +31 71 332 6128 fax: +31 71 332 6565 e-mail: c.v.ettekoven@naktuinbouw.nl)

POLOGNE / POLAND / POLEN / POLONIA



Edward S. GACEK, Director General, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), PL-63-022 Slupia Wielka
(tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558 e-mail: e.gacek@coboru.pl)



Alicja RUTKOWSKA-ŁOŚ (Mrs.), Head, National Listing and Plant Breeders' Rights Protection Office, The Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), PL-63-022 Slupia Wielka
(tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558 e-mail: a.rutkowska@coboru.pl)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA / REPÚBLICA DE COREA



Seung-In YI, Examiner (Senior Researcher), Plant Variety Protection Division, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Anyang-ro 184, Manan-gu, Anyang, Gyeonggi-do 430-833
(tel.: +82 31 467 0112 fax: +82 31 467 0116 e-mail: seedin@korea.kr)



Oksun KIM (Ms.), Researcher, Plant Variety Protection Division, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Anyang-ro 184, Manan-gu, Anyang, Gyeonggi-do 430-833
(tel.: +82 31 467 0190 fax: +82 31 467 0160 e-mail: oksunkim@korea.kr)

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPUBLIK MOLDAU / REPÚBLICA DE MOLDOVA



Mihail MACHIDON, Chairman, State Commission for Crops Variety Testing and Registration (SCCVTR), Bd. Stefan cel Mare, 162, C.P. 1873, MD-2004 Chisinau
(tel.: +373 22 220300 fax: +373 2 211537 e-mail: info@cstsp.md)



Ala GUSAN (Mrs.), Head, Inventions and Plant Varieties Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), 24/1 Andrei Doga str., MD-2024 Chisinau
(tel.: +373 22 40 05 14 fax: +373 22 44 01 19 e-mail: ala.gusan@agepi.gov.md)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK / REPÚBLICA CHECA



Radmila SAFARIKOVA (Mrs.), Head of Division, Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture (UKZUZ), National Plant Variety Office, Hroznová 2, 656 06 Brno
(tel.: +420 543 548 221 fax: +420 543 212 440 e-mail: radmila.safarikova@ukzuz.cz)

ROUMANIE / ROMANIA / RUMĂNIEN / RUMANIA



Mihai POPESCU, Director, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), Bd. Marasti 61, sector 1, P.O. Box 32-35, 011464 Bucharest
(tel.: +40 213 184380 fax: +40 213 184408 e-mail: mihai_popescu@istis.ro)



Mihaela-Rodica CIORA (Mrs.), Senior Expert, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), Bd. Marasti 61, Sector 1, P.O. Box 32-35, 011464 Bucarest
(tel.: +40 213 184380 fax: +40 213 184408 e-mail: mihaela_ciora@yahoo.com)

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH / REINO UNIDO



Andrew MITCHELL, Policy Team Leader, Controller of Plant Variety Rights, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA), Zone H, Eastbrook, Shaftesbury Road, Cambridge CB2 8DR
(tel.: +44 300 060 0762 e-mail: andrew.mitchell@defra.gsi.gov.uk)

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / SLOWAKEI / ESLOVAQUIA



Bronislava BÁTOROVÁ (Mrs.), National Coordinator for the Cooperation of the Slovak Republic with UPOV / Senior Officer, Department of Variety Testing, Central Controlling and Testing Institute in Agriculture (ÚKSÚP), Akademická 4, SK-949 01 Nitra
(tel.: +421 37 655 1080 fax: +421 37 652 3086 e-mail: bronislava.batorova@uksup.sk)

SUÈDE / SWEDEN / SCHWEDEN / SUECIA



Olof JOHANSSON, Head, Plant and Environment Department, Swedish Board of Agriculture, S-551 82 Jönköping
(tel.: +46 36 155703 fax: +46 36 710517 e-mail: olof.johansson@jordbruksverket.se)

SUISSE / SWITZERLAND / SCHWEIZ / SUIZA



Eva TSCHARLAND (Frau), Juristin, Direktionsbereich Landwirtschaftliche Produktionsmittel, Office fédéral de l'agriculture (OFAG), Mattenhofstrasse 5, CH-3003 Bern
(tel.: +41 31 322 2594 fax: +41 31 323 2634 e-mail: eva.tscharland@blw.admin.ch)



Manuela BRAND (Frau), Leiterin, Büro für Sortenschutz, Fachbereich Pflanzengesundheit und Sorten, Office fédéral de l'agriculture (OFAG), Mattenhofstrasse 5, CH-3003 Bern
(tel.: +41 31 322 2524 fax: +41 31 322 2634 e-mail: manuela.brand@blw.admin.ch)

UNION EUROPÉENNE / EUROPEAN UNION / EUROPÄISCHE UNION / UNIÓN EUROPEA



Päivi MANNERKORPI (Mrs.), Head of Sector - Unit E2, Plant Reproductive Material, Direction Générale Santé et Protection des Consommateurs, Commission européenne (DG SANCO), rue Belliard 232, 04/075, 1049 Bruxelles, Belgique
(tel.: +32 2 299 3724 fax: +32 2 296 0951 e-mail: paivi.mannerkorpi@ec.europa.eu)



Isabelle CLEMENT-NISSOU (Mrs.), Policy Officer - Unité E2, Plant Reproductive Material Sector, Direction Générale Santé et Protection des Consommateurs, Commission européenne (DG SANCO), rue Belliard 232, 04/075, 1040 Bruxelles, Belgique
(tel.: +32 229 87834 fax: +33 229 60951 e-mail: isabelle.clement-nissou@ec.europa.eu)



Martin EKVAD, President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, CS 10121, 49101 Angers Cedex 02
(tel.: +33 2 4125 6400 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: ekvad@cpvo.europa.eu)



Carlos GODINHO, Vice-President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, CS 10121, 49101 Angers Cedex 02
(tel.: +33 2 4125 6413 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: godinho@cpvo.europa.eu)

URUGUAY / URUGUAY / URUGUAY / URUGUAY



Gerardo CAMPS, Sustituto, Gerente Evaluación y Registro de Cultivares, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Cno. Bertolotti s/n R-8 Km 29, Barros Blancos, Canelones
(tel.: +598 2 288 7099 fax: +598 2 288 7077 e-mail: gcamps@inase.org.uy)

II. OBSERVATEURS / OBSERVERS / BEOBACHTER / OBSERVADORES

ARABIE SAOUDITE / SAUDI ARABIA / SAUDI-ARABIEN / ARABIA SAUDITA



Abdullah H. ALGHAMDI, Deputy Director for Administrative Affairs, General Directorate of Industrial Property, King Abdul Aziz City for Science and Technology (KACST), P.O. Box 6086, Riyadh 11442
(tel: +966 1 481 4346 fax: +966 1 481 3322 e-mail: ahghamdi@kacst.edu.sa)

SÉNÉGAL / SENEGAL / SENEGAL / SENEGAL



Cheikh Alassane FALL, Directeur, Unité d'Information et de Valorisation des Résultats de la Recherche, Institut sénégalais de recherches agricoles (ISRA), Pôle de Recherches de Hann, Route du Front de Terre, Dakar
(tel.: +221 33 832 84 51 fax: +221 33 832 24 27 e-mail: alassane.fall@isra.sn)

III. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS / ORGANISATIONEN / ORGANIZACIONES

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO) / AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO) / AFRIKANISCHE REGIONALORGANISATION ZUM SCHUTZ GEISTIGEN EIGENTUMS (ARIPO) / ORGANIZACIÓN REGIONAL AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (ARIPO)



Emmanuel SACKKEY, Chief Examiner, Industrial Property Directorate, P.O. Box 4228, Harare, Zimbabwe
(tel.: +263 4 794065/6 fax: +263 4 794072/2 e-mail: esackey@aripo.org)



Flora Kokwihyukya MPANJU (Mrs.), Senior Patent Examiner, Technical Department,
P.O. Box 4228, Harare, Zimbabwe
(tel.: +263 4 794065/6 fax: +263 4 794072/3 e-mail: fmpanju@aripo.org)

ASSOCIATION FOR PLANT BREEDING FOR THE BENEFIT OF SOCIETY (APBREBES)

Sangeeta SHASHIKANT (Ms.), Board Member, Association for Plant Breeding for the
Benefit of Society (APBREBES), Burghofstr. 116, 53229 Bonn, Germany
(tel.: +49 228 9480670 e-mail: sangeeta@twnetwork.org)



François MEIENBERG, Board Member, Burghofstr. 116, 53229 Bonn, Germany
(tel.: +49 228 9480670 e-mail: food@evb.ch)



Susanne GURA (Ms.), APBREBES Coordinator, Association for Plant Breeding for the
Benefit of Society (APBREBES), Burghofstr. 116, 53229 Bonn, Germany
(tel.: +49 228 9480670 e-mail: contact@apbrebes.org)

Edward HAMMOND, Advisor, 3103 Powell Circle, Austin, TX 78704,
United States of America
(tel.: +1 325 347 2829)

ASSOCIATION INTERNATIONALE DES PRODUCTEURS HORTICOLES (AIPH) /
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF HORTICULTURAL PRODUCERS (AIPH) /
INTERNATIONALER VERBAND DES ERWERBSGARTENBAUES (AIPH) / ASOCIACIÓN INTERNACIONAL
DE PRODUCTORES HORTÍCOLAS (AIPH)



Mia BUMA (Mrs), Secretary, Committee for Novelty Protection, International Association of
Horticultural Producers (AIPH), Horticulture House, 19, High Street, Theale, RG7 5AH
Reading, United Kingdom
(tel.: +44 118 9308956 e-mail: info@miabuma.nl)

COMMUNAUTÉ INTERNATIONALE DES OBTENTEURS DE PLANTES ORNEMENTALES ET FRUITIÈRES
À REPRODUCTION ASEXUÉE (CIOPORA) / INTERNATIONAL COMMUNITY OF BREEDERS OF
ASEXUALLY REPRODUCED ORNAMENTAL AND FRUIT PLANTS (CIOPORA) / INTERNATIONALE
GEMEINSCHAFT DER ZÜCHTER VEGETATIV VERMEHRBARER ZIER- UND OBSTPFLANZEN (CIOPORA) /
COMUNIDAD INTERNACIONAL DE OBTENTORES DE VARIEDADES ORNAMENTALES Y FRUTALES DE
REPRODUCCIÓN ASEXUADA (CIOPORA)



Edgar KRIEGER, Secretary General, International Community of Breeders of Asexually
Reproduced Ornamental and Fruit Plants (CIOPORA), Gänsemarkt 45, 20354 Hamburg,
Germany
(tel.: +49 40 555 63702 fax: +49 40 555 63703 e-mail: edgar.krieger@ciopora.org)



Bruno ETAVARD, Board Member, Meilland International, Domaine de Saint-André,
83340 Le Cannet des Maures
(tel.: +33 494 500320 fax: +33 494 479829 e-mail: bruno@meilland.com)

CROPLIFE INTERNATIONAL



Marcel BRUINS, Consultant, CropLife International, 326, Avenue Louise, Box 35,
1050 Bruxelles, Belgique
(tel.: +32 2 542 0410 fax: +32 2 542 0419 e-mail: mbruins1964@gmail.com)

EUROPEAN SEED ASSOCIATION (ESA)



Szonja CSÖRGÖ (Mrs), Director, Intellectual Property & Legal Affairs, European Seed
Association (ESA), 23, rue du Luxembourg, 1000 Bruxelles, Belgique
(tel.: +32 2 7432860 fax: +32 2 7432869 e-mail: szonjacsorgo@euroseeds.org)



Christiane DUCHENE (Mrs.), IP and Seed Regulation Manager, Limagrain, 1 rue Limagrain,
63720 Chappes
(tel.: +33 473 63 43 61 e-mail: christiane.duchene@limagrain.com)



Hélène GUILLOT (Mlle), Lawyer, Union Française des Semenciers (UFS), 17 rue du
Louvre, 75001 Paris , France
(tel.: +33 1 53 00 99 34 e-mail: helene.guillot@ufs-asso.com)

INTERNATIONAL SEED FEDERATION (ISF)



Piero SISMONDO, Director of Technology and Trade, International Seed Federation,
Chemin du Reposoir 7, 1206 Nyon, Switzerland
(tel.: +41 22 365 4420 fax: +41 22 365 4421)



Eric DEVRON, Directeur général, Union Française des Semenciers (UFS), 17, rue du
Louvre, 75001 Paris , France
(tel.: +33 1 53009930 fax: +33 1 53407410 e-mail: eric.devron@ufr-asso.com)



Stevan MADJARAC, Representative, American Seed Trade Association (ASTA), 1701 Duke
Street, Suite 275, Alexandria , VA22314, United States of America
(tel.: +1 636 7374395 fax: +1 314 694 5311 e-mail: smadjarac@gmail.com)

IV. BUREAU DE L'OMPI / OFFICE OF WIPO / BÜRO DER WIPO / OFICINA DE LA OMPI



Michael JUNG, Head, External Web Applications Section, IP Office Business Solutions Division, Global Infrastructure Sector



Monica DEDU (Ms.), Project Manager, External Web Applications Section, IP Office Business Solutions Division, Global Infrastructure Sector



Glenn MAC STRAVIC, Head, Brand Database Section, Global Databases Service, Global Infrastructure Sector



Lili CHEN (Ms.), Software Developer, Brand Database Section, Global Databases Service, Global Infrastructure Sector



José APPAVE, Senior Service Data Administration Clerk, Brand Database Section, Global Databases Service, Global Infrastructure Sector

V. BUREAU / OFFICER / VORSITZ / OFICINA



Martin EKVAD, Chair



James M. ONSANDO, Vice-Chair

VI. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV / BÜRO DER UPOV / OFICINA DE LA UPOV



Peter BUTTON, Vice Secretary-General



Yolanda HUERTA (Mrs.), Legal Counsel



Jun KOIDE, Technical/Regional Officer (Asia)



Ben RIVOIRE, Technical/Regional Officer (Africa, Arab countries)



Leontino TAVEIRA, Technical/Regional Officer (Latin America, Caribbean countries)

[Fin du document /
End of document /
Ende des Dokuments /
Fin del documento]